

E/2

REPÚBLICA ORIENTAL
DEL URUGUAY



MINISTERIO
DE
ECONOMÍA Y FINANZAS

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

Montevideo, 01 MAR. 2010

10/05/001/60/61

VISTO: que se encuentra vacante el cargo de Director General de Secretaría del Ministerio de Economía y Finanzas.-

ATENTO: a lo expuesto y a lo establecido en el inciso 4º del artículo 60 de la Constitución de la República y lo dispuesto en el artículo 145 de la Ley Nº 12.802 de 30 de noviembre de 1960.-

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA
RESUELVE:

1º) Designase Director General de Secretaría del Ministerio de Economía y Finanzas al Sr. Pedro Apezteguía, a partir del 1º de Marzo de 2010.-

2º) Comuníquese y archívese.-

JOSE MUIÑA
Presidente de la República

PA/adg